

Proceso : Ejecutivo para el pago de sumas de dinero
Radicado : 680013103012-2021-00216-00
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado : Juan Carlos Granados Cangrejo y Suministros ARG S.A.S.

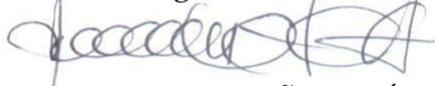
Al despacho las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS Y
A FAVOR DE LA ENTIDAD FINANCIERA DEMANDANTE:**

AGENCIAS EN DERECHO	\$16'000.000
PAGO INSTRUMENTOS PÚBLICOS	\$38.000
TOTAL:	\$16'038.000

TOTAL, COSTAS: DIECISEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE
(\$16'038.000).

Bucaramanga, 16 de febrero de 2022



MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación de costas anterior.

En firme esta determinación, por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en cuanto a la remisión del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7977660fed1189e3af2e9b1a93a4dd8658521a514bc93b12eb116e370883d54**

Documento generado en 18/02/2022 04:41:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>